



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

**RESOLUCIÓN No. 03
(24 de agosto 2020)**

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, PUERTO RICO - META

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Puerto Rico – Meta**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 27 de julio a 5 de agosto de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre los días 6 a 12 de agosto del 2020, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes
- El día 14 de agosto de 2020, se emitió Resolución No. 01 mediante la cual se publica listado de Admitidos y No Admitidos.
- Se establecieron los días 15 y 18 de agosto de 2020, como plazo para presentar reclamaciones por parte de las personas No admitidas, a lo cual se dio Respuesta el día 19 de agosto de 2020, siendo pertinente la verificación de la documentación aportada, dando lugar a la Rectificación de la Resolución No. 01 del 14 de agosto, mediante Resolución Definitiva el día 20 de agosto de 2020.
- Que el día 21 de agosto del 2020 entre las 07:00 am y 10:30 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de aspirantes con la puntuación obtenida en las pruebas de competencias laborales y de conocimientos, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No. 04 con fecha del 23 de agosto de 2020 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:



No.	IDENTIFICACIÓN	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
1	1123115676	10	37	47
2	1120378853	10	33	43
3	1053684387	10	44	54
4	1121822802	10	35	45
5	1121922557	1	33	34
6	1013598728	10	67	77
7	1121927002	10	49	59
8	91532523	0	0	No se presentó
9	1121921394	10	38	48
10	3277611	10	34	44
11	1121918439	10	39	49
12	1140869976	10	45	55
13	1117506433	0	0	No se presentó
14	1126446560	10	42	52
15	1121846295	10	50	60
16	1081820689	8	43	51
17	1006700104	10	35	45
18	1121847561	10	46	56
19	1121925596	10	39	49
20	1121835475	10	29	39
21	1010096048	10	45	55
22	1121858780	10	64	74
23	41635129	9	30	39
24	3099621	10	38	48
25	1120574743	0	0	No se presentó
26	86072828	10	37	47
27	1049632163	10	46	56
28	1083034569	0	0	No se presentó
29	1121919913	3	27	30
30	1121853553	10	37	47
31	1010011758	10	37	47
32	1098758777	10	55	65
33	98383245	0	0	No se presentó
34	1121147623	10	41	51
35	1098746042	8	37	45



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

36	1075248378	9	38	47
37	17215103	10	37	47
38	30873797	10	35	45
39	1077470804	9	45	54
40	86068413	10	32	42
41	1121840801	10	62	72
42	1098789928	10	44	54
43	1088313869	10	35	45
44	1121933328	10	34	44
45	3276965	8	30	38
46	1053664985	10	40	50

ARTÍCULO SEGUNDO: Para ser habilitado dentro del proceso de selección, los resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se le haya asignado a cada prueba dentro del proceso. La lista de habilitados se elaborará en orden alfabético con quienes hayan superado el Sesenta (60%) del umbral, la cual deberá ser Pública en la página web de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño sede principal Pasto.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con la valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No. 04 con fecha del 23 de agosto de 2020 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

No.	IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
1	1013598728	4	10	67	81
2	1121927002	4	10	49	63
3	1121846295	5	10	50	65
4	1121858780	5	10	64	79
5	1098758777	4	10	55	69
6	1121840801	6	10	62	78

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020.


LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR